



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.200.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda se proceda a:

Intimar al concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus, a los fines de que se proceda a:

- Iluminar las dársenas de estacionamiento destinadas a vehículos particulares, ubicadas en el sector oeste.
  - Iluminar el sector ubicado frente a las dársenas de estacionamiento de los micros.
  - Reponer las luminarias quemadas y las rotas que se ubican en el cantero central entre la vía dispuesta para el tránsito de los taxis y pasaje igualdad.
  - Reforzar iluminación en la zona de acceso de los micros, mas específicamente donde se encuentra el letrero indicativo "Ingreso exclusivo de ómnibus".
  - Iluminar el sector norte de la playa de remises.
- (Exp. C.M. N° 08661-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ///**  
**RAFAELA**, a los dieciséis días del  
mes de marzo del año dos mil //////  
dieciocho.....

  
FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. RAUL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela